

Los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias. Estos ascensos se entenderán conferidos en comisión, quedando consolidados en propiedad los ascensos de los señores Costales Gutiérrez, Bonet Cuffi, Oroz Berástegui y García Monés.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Director general, Luis Ubach.

Sr. Jefe del Servicio de Asuntos Generales.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Anselmo Palacios Huerta a Médico segundo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 en relación con el 7.º del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, a los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Anselmo Palacios Huerta a Médico segundo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial, con el sueldo anual de 25.200 pesetas y antigüedad del día 28 de agosto último, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de la Dirección general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE JUSTICIA

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Audiencia Provincial de Gerona a don Gregorio Farrerés Bochaca.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Gerona, declarada desierta en concurso previo de traslación que se anunció oportunamente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción con arreglo a la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien promover, en el turno segundo de los señalados en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales, en vacante económica producida por promoción de don Francisco de la Vega Romero y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Gregorio Farrerés Bochaca, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Cádiz, y nombrarle para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Audiencia Provincial de Huesca a don Manuel González Sudrez.

Visto el expediente instruido para la provisión de la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Huesca, declarada desierta en concurso previo de traslación que se anunció oportunamente,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Cuerpo en su nueva redacción con arreglo a la de 17 de julio de 1958, ha tenido a bien promover, en el turno primero de los señalados en el artículo 10 de la misma, a Secretario de la Administración de Justicia de la quinta categoría, Rama de Tribunales, en vacante económica producida por continuar al servicio del Gobierno marroquí don Juan Fermín Prado Ardito y dotada con el haber anual de 35.160 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, a don Manuel González Suárez, Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Pontevedra, y nombrarle para desempeñar la plaza de que queda hecho mérito, por ser el concursante que, reuniendo las condiciones legales, ostenta derecho preferente para servirla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 7 del actual para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan:

Nombre y apellidos, Juzgado de destino actual y Juzgado para el que se nombra:

Don Juan José Martín López.—Almodóvar del Campo.—Número 10 de Madrid.

Don Pedro González García.—Vagos y Maleantes de Madrid.—Número 24 de Madrid.

Don Martín Aspilche Justo.—Cambados.—Ordenes.

Don Ricardo Gabriel Jiménez Jiménez.—Orgiva.—Novelda.

Segundo. Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, Elche, Fuente de Cantos, Igualada, Palma de Mallorca, Palma del Condado, Reus, San Roque, Tortosa y Villanueva de la Serena.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se disponen los nombramientos de Registradores de la Propiedad en concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1960.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección tercera de la Dirección General de los Registros y del Notariado.